



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

**ACTA NÚMERO PL02-19 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR
EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 19 DE FEBRERO DE 2019.**

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDES-PRESIDENTE:

DON ÁNGEL PABLO RODRÍGUEZ MARTÍN.

CONCEJALES PRESENTES:

DON ADOLFO MIGUEL PÉREZ ACOSTA.
DOÑA ANA BETINA MARTÍN GONZÁLEZ.
DOÑA MARIA DEL MAR PÉREZ RODRÍGUEZ.
DON DAVID RUIZ ÁLVAREZ.
DOÑA LOURDES TATIANA RODRÍGUEZ LORENZO.

NO ASISTEN:

DON VICENTE MÉNDEZ GÓMEZ.
DOÑA ANA BELÉN LEÓN MARTÍN.
DOÑA MARÍA CARMEN GONZÁLEZ MARTÍN.
DON ANTONIO ROCHA QUINTERO.
DON CARLOS MIGUEL MARTÍN GÓMEZ.

SECRETARIO ACCIDENTAL:

DON CARLOS MANUEL ACOSTA CABRERA.

En la Villa y Puerto de Tazacorte, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el día 19 de febrero de 2019, previa convocatoria y citaciones hechas en forma legal, se reúne el Pleno del Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria.

Preside el Sr. Alcalde-Presidente, Don Ángel Pablo Rodríguez Martín y asisten los señores concejales arriba mencionados.

Está presente el Interventor Accidental Don Pedro Evelio Toledo Pérez y el Secretario Accidental que lo es de la Corporación, Don Carlos Manuel Acosta Cabrera, quien da fe del acto.

Convocada la sesión para las trece horas, por la Presidencia se declara abierta la sesión siendo las trece horas y diez minutos, y de conformidad con el orden del día se adoptan los siguientes acuerdos:

1.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE FIESTAS LOCALES PARA EL 2020.



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

Se da cuenta por Secretaría de orden de la Alcaldía del dictamen de la Comisión Informativa de Administraciones Públicas, Régimen Interior, Servicios Sociales, Empleo y Desarrollo Local, de fecha 14 de febrero de 2019, cuyo tenor literal es el siguiente:

"1.- FIESTAS LOCALES PARA EL 2020.

Se da cuenta por los Servicios Jurídicos, de orden de la Presidencia, del escrito de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, por el que, con la finalidad de proceder a iniciar la tramitación del Proyecto de Orden por el que se determinan las fiestas locales para el próximo año 2020, nos instan a designar las dos Fiestas Locales para el año 2020.

Toma la palabra el Sr. Presidente Don Adolfo Miguel Pérez Acosta, del Grupo Municipal Unión Bagañeta, diciendo: *La propuesta es el día 16 de julio, festividad de Ntra. Sra. del Carmen y el día 29 de septiembre, festividad de San Miguel Arcángel, que son días laborables, no festivos.*

No suscitando debate el asunto, la Comisión Informativa de Administraciones Públicas, Régimen Interior, Servicios Sociales, Empleo y Desarrollo Local acuerda por unanimidad de los miembros presentes, elevar el siguiente dictamen favorable al Pleno de la Corporación:

Primero.- *Fijar como Fiestas Locales de esta Villa y Puerto de Tazacorte, para el año 2020, el día 16 de julio, festividad de Ntra. Sra. del Carmen y el día 29 de septiembre, festividad de San Miguel Arcángel.*

Segundo.- *Remitir el presente acuerdo a la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias.*

Tercero.- *Facultar al Sr. Alcalde o concejal en quien delegue, para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución de este acuerdo."*

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente Don Ángel Pablo Rodríguez Martín, diciendo: *Se vio en Comisión, se proponen el día 16 de julio, festividad de Ntra. Sra. del Carmen y el día 29 de septiembre, festividad de San Miguel Arcángel, fiestas tradicionales de nuestro pueblo.*

No suscitando debate el asunto, el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad de los miembros presentes:

Primero.- *Fijar como Fiestas Locales de esta Villa y Puerto de Tazacorte, para el año 2020, el día 16 de julio, festividad de Ntra. Sra. del Carmen y el día 29 de septiembre, festividad de San Miguel Arcángel.*

Segundo.- *Remitir el presente acuerdo a la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias.*

Tercero.- *Facultar al Sr. Alcalde o concejal en quien delegue, para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución de este acuerdo.*



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**
C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

2.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE PRESUPUESTO GENERAL DE LA CORPORACIÓN, EJERCICIO 2019.

Se da cuenta por Secretaría de orden de la Alcaldía del dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Presupuestos, de fecha 14 de febrero de 2019, cuyo tenor literal es el siguiente:

"1.- PRESUPUESTO GENERAL DE LA CORPORACIÓN, EJERCICIO 2019.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra la Sra. Presidenta Doña María del Mar Pérez Rodríguez, del Grupo Municipal Unión Bagañeta, diciendo: El proyecto de Presupuesto que se trae hoy aquí, se presenta sin déficit inicial para el ejercicio 2019, con un importe que asciende a 5.874.148,79 €. Se incrementa un 14,04 % con respecto al ejercicio anterior, al 2018. Creo que todos sabemos que llevamos haciendo contención de gasto y han sido presupuestos austeros, lo que nos ha llevado a alcanzar una situación que yo llamaría de normalidad, de normalidad económica. Los objetivos trimestrales de estabilidad presupuestaria se están alcanzando, la regla del gasto también, la evolución del periodo medio de pago ha sido satisfactoria y positiva, se ha recuperado una parte muy importante que es la confianza de los proveedores en esta Administración, y al respecto sí quería decir que hay datos que a lo mejor pueden variar respecto a esto, al periodo medio de pago, puesto que el expediente de depuración de saldos de ejercicios cerrados aún no se ha llevado a cabo, es un trabajo que hay que hacer. En cuanto a lo que se refiere en la Recaudación, los resultados obtenidos la verdad que son satisfactorios, se ha alcanzado el compromiso del Consorcio de Tributos de Tenerife que era aumentar la recaudación por lo menos un 10%, y se está llevando a cabo. También decir que ya no se precisa disponer de las pólizas de crédito que tiene este Ayuntamiento, puesto que no existen tensiones en Tesorería. El remanente de Tesorería sigue siendo positivo. En el avance de la liquidación que tienen pues, es estimativo, es una previsión de lo que es la liquidación. Los valores que ahí se presentan pueden cambiar cuando se efectúe el cierre de dicha liquidación. Pero sí que ya los datos que tenemos es que va a ser positivo. Se cumple con los indicadores de salud económico-financiera, con la mayoría, no exactamente con todos, pero sí con la mayoría de ellos.

La verdad que el Presupuesto que se presenta aquí hoy tiene connotaciones basadas en la atención a las personas, no es un presupuesto que se salga de la tónica que hemos tenido los últimos ejercicios. Se basan en la atención a las personas. La estructura del Proyecto de Presupuesto este año, como han visto, ha cambiado un poco, ha variado en cuanto a estructura, hay anexos nuevos que por Ley hay que adjuntarlos. Y también han cambiado los estados de gastos e ingresos. La estructura que tienen ahora es diferente, pero son los establecidos por Ley y actualizándonos.

El producto del Proyecto de Presupuesto consta de los documentos de avance de liquidación 2018, las bases de ejecución, un anexo de beneficios fiscales, una memoria del capítulo 1, un anexo de inversiones, un anexo del estado de la deuda, el informe de Intervención, el informe económico-financiero, informe de estabilidad presupuestaria, una memoria explicativa, presupuestos de gastos por



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

económica, estados de previsión de ingresos y un presupuesto de gastos por área de gasto. En cuanto al avance de la liquidación, es lo que dije antes, que los datos pueden variar en el momento que sea presentada dicha liquidación, pero sí que los datos son positivos. En cuanto a las bases de ejecución decir que no se ha hecho ningún cambio en este ejercicio, sigue siendo igual al ejercicio anterior, que ahí sí se cambiaron varias cosas porque se creían convenientes. Este año los anexos que nombraba que son nuevos, es un anexo de beneficios fiscales practicados en el Ayuntamiento de Tazacorte, los datos para este anexo los da el Consorcio de Tributos. Luego la memoria del Capítulo 1 con los gastos del personal y demás el incremento que sufre, explicando de donde sale el incremento que es de 156.249,24 € que corresponde por Ley del 2,25% y luego a los trienios, las altas, las bajas y demás. Esta memoria del Capítulo 1 con el anexo y la plantilla de los trabajadores fueron llevadas a Mesa General de Negociación.

Luego comentar que en el anexo del Plan de Inversiones correspondiente al Capítulo 6, hay que destacar que sufre un incremento bastante considerable con respecto al ejercicio anterior. Lo que deja patente que este grupo de gobierno tiene una apuesta clara por seguir manteniendo los equipamientos municipales y los espacios públicos. Sí que cabe destacar en él, en el Capítulo 6, la obra de la Trasera del Puerto, con una suma importante de crédito destinada a ella, y ceo que es una obra que responde a las demandas de los vecinos de esta zona y que desarrolla para el buen funcionamiento de dicha zona. También hay un proyecto de peso, que es la mejora medioambiental en la zona de Los Guirres, y la reforma de los vestuarios del Campo de Fútbol y la caseta destinada para los árbitros. Con las actuaciones en este Capítulo lo único que se pretende es obtener calidad en los servicios públicos y atender a las demandas de los ciudadanos, siempre buscando un equilibrio social y territorial.

En cuanto a la deuda pública, hay un anexo con todos los detalles de las operaciones de crédito de los cuadros de intereses y amortizaciones que se van a llevar a cabo en el 2019. Aquí si quería añadir con respecto a este apartado que la intención de este grupo de gobierno es proceder en breve a la cancelación parcial de la deuda existente. Luego del informe de Intervención ha sido un pequeño resumen, decir que el Presupuesto cuenta con todos los anexos y toda la documentación exigida por Ley para su aprobación y que se ajusta al marco presupuestario que se hizo en 2017-2019 aprobado por esta Corporación.

Del informe económico y financiero, decir que se presenta un presupuesto nivelado sin déficit inicial, está dentro del marco presupuestario, cumple con los objetivos fundamentales de estabilidad financiera, regla del gasto y deuda pública y que se le da especial relevancia a la transparencia. Y lo que queda patente es que existe una estabilidad presupuestaria dentro de esta Administración.

El nivel de ingresos previstos es suficiente para atender los gastos que se pretenden acometer, por lo tanto es un presupuesto nivelado.

El informe de estabilidad presupuestaria, cumplimos con el objetivo de estabilidad, habiendo capacidad de financiación propia para atender a los gastos. Se cumple también con el objetivo de límite de deuda y ya el resto de la documentación es el presupuesto de gastos por económica, los estados de previsión de ingresos y el presupuesto de gastos por área de gastos. Esto es un pequeño resumen de lo que traemos hoy aquí para debatir.



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

Toma la palabra Doña María Carmen González Martín, del Grupo Municipal Socialista, diciendo: *Por condiciones de mi trabajo, hoy tengo mi día libre y puedo estar. Si no, si mi horario no me lo permite, porque mi empresa, primero que no se lo solicito, segundo, que no creo que no me lo dé para asistir a los Plenos. Estoy condicionada por mi trabajo a asistir. Igual pasa con mis compañeros, todos dependemos del trabajo. Entonces si quisiera saber que toman ustedes en cuenta para convocar los Plenos, los horarios, si no podrían contar con nosotros antes para ver la disponibilidad de nosotros, que somos lo que estamos más apretados, no sé la situación de Carlos, supongo que será la misma, para poder asistir a los Plenos. Segundo, la información de los Presupuestos yo la recibí anoche, bueno, ayer por la tarde, la información de los Presupuestos.*

Informan los Servicios Jurídicos: Se entregó la documentación de la Comisión junto con la convocatoria el lunes y ayer una documentación complementaria a la remitida el lunes, siempre al correo electrónico facilitado por los Sres. Concejales.

Dice Doña María Carmen: *El lunes, la documentación para poder mirarla, yo por ejemplo no puedo mirar esa documentación, la de ayer.*

Informan los Servicios Jurídicos: La de ayer fue una documentación complementaria y la convocatoria y documentación se envió el lunes.

Dice Doña María Carmen: *Pero me refiero que los documentos llegados ayer, hay que echar una revisada, es imposible. Unos documentos tan extensos y segundo, que yo no los leo. Estas partidas, yo casi no las leo, es imposible, vamos. Por eso mismo, nosotros no vamos a hacer propuestas, vamos a votar en contra de los Presupuestos. Si quisiera saber si va a haber otra Comisión de Hacienda para debatir todo esto. ¿Va a haber Comisión, alguna otra?*

Dice Doña María del Mar: *A ver, a mí sí que me gustaría decir algo. Yo creo que a ustedes la documentación les llegó al mismo tiempo que les llegó a las demás personas que componen esta Comisión. Quiero recordar que en septiembre de 2018 a los señores Concejales de este Ayuntamiento, del grupo gobernante y de la oposición, se redactó un correo y se les dijo que en septiembre fue cuando se empezó a trabajar en los presupuestos para el año 2019. Que este grupo de gobierno empezaba a trabajar en su proyecto de Presupuesto y que se les envió un estado de gasto y un estado de ingresos del ejercicio 2018, para si lo querían tener como referencia, como base de referencia y que estábamos abiertos a que cualquier concejal presentara propuestas para la elaboración de los presupuestos. Nosotros traemos aquí nuestro proyecto, el proyecto del grupo de gobierno. Esta Comisión es para presentar propuestas, propuestas distintas a las que se traen aquí. Usted dice que no tiene tiempo, llevo cuatro años en esta Administración y en estos cuatro años siempre escucho las mismas palabras, "no hemos tenido tiempo de mirar", "no hemos tenido tiempo de presentar", "no hemos tenido tiempo y no hemos tenido tiempo". Yo creo que cuando uno se presenta a Concejal de un Ayuntamiento, de la Administración Pública o de cualquier Administración, si uno no*



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

tiene tiempo de venir, o uno no tiene tiempo de estudiar o uno no tiene tiempo de atender, atender a lo que conlleva ser concejal, yo creo uno no puede buenamente presentarse a concejal de un Ayuntamiento. Cuando uno se presenta, sea de la oposición sea del grupo de gobierno, sea cual sea, uno forma parte de una Administración Pública, creo que es de ética y responsabilidad cumplir para lo que uno se compromete, no sé, es mi forma de ver. Usted dice que por su trabajo no puede acudir, yo creo que las leyes españolas con claras al respecto, si usted es un cargo público, obligatoriamente su empresa le tiene que dar el permiso para asistir. Hablan de horarios, nosotros hemos hechos Plenos y Comisiones por las tardes y tampoco se ha asistido. Yo creo que buscar un consenso que nos venga bien a todos es un poco difícil, usted dice que reunirnos antes para poner la fecha de una Comisión o de un Pleno, de una Sesión Plenaria, somos once, yo creo que si los onces nos pusiéramos, hoy no puedo, mañana no puedo, pasado no puedo, no nos pondríamos de acuerdo nunca, o sea. Yo creo, sinceramente, yo creo que no hemos actuado mal, todos los años hay que presentar un proyecto de presupuesto y aquí se trae, este grupo de gobierno lo trae, usted lo ha dicho, es un trabajo arduo y extenso, aquí hay personas que prestan su apoyo para ayudar a preparar todo el expediente engorroso que supone el presupuesto de una Administración Pública. La tesitura sigue siendo la misma, "no he tenido tiempo, no he tenido tiempo, no he podido". Yo la verdad que a eso poco tenemos que decir.

Dice Doña María Carmen: Bueno, ante todo yo también, siempre oigo lo mismo. Primeramente mi horario puede ser de mañana, puede ser de tarde y demás. Es una normativa que me den mi día, vamos a suponer, pero las empresas, igual que pasa con la mujer embarazada no te lo toman en cuenta, ellos luchan por sus intereses, yo no voy a perder un trabajo, que dependo de ello para vivir, por una Comisión, que si no estoy yo, está mi compañero. Ustedes por lo menos, tienen la mayoría dedicación exclusiva, están más disponibles, nosotros somos 3 y al menos 1 de los 3, con un poco de consenso puede asistir. Creo que soy una persona responsable, sí me meto en esto no es para pasar el tiempo, si quisiera tener más tiempo para dedicarle e informarme y demás, pero si estoy aquí es por mis intenciones de, por lo menos, lograr algo por el bien del pueblo. No sé, se me quedará algo más con respecto a mí asistencia o no asistencia, a mi responsabilidad. No me ha contestado si va a haber alguna Comisión más.

Dice Doña María del Mar: Esta Comisión de hoy es para traer las propuestas, yo no sé si por parte de IU va a haber propuestas o no, pero la Comisión se crea para traer las propuestas, si no hay ninguna propuesta presentada por los asistentes no tiene sentido hacer otra Comisión.

Dice Doña María Carmen: Es verdad que nos mandó una nota pidiendo si había alguna propuesta para añadir a los presupuestos, es cierto, pero nosotros no podemos elaborar sin tener datos, aunque tengamos algo de referencia del año anterior, sin tener datos reales entre comillas para elaborar unas propuestas y saber dónde se va a invertir y donde no, aunque sean sus presupuestos, van a ser los presupuestos de todos.



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

Dice Doña María del Mar: *Vamos a ver, yo creo que no son ni "sus" presupuestos ni "mis" presupuestos, esto es el presupuesto de una Corporación Local, no es el presupuesto de nadie, lo que traemos nosotros como grupo de gobierno es un proyecto y yo creo que igual que nosotros traemos un proyecto, un proyecto. Usted dice que no tiene datos reales, yo creo que aquí si necesita datos para elaborar un proyecto de presupuesto, ustedes de los ejercicios anteriores e incluso en ese correo se les envió un estado de los ingresos y gastos del año 2018, del ejercicio 2018 que está hecho con datos reales. Los presupuestos se están ejecutando ahora mismo con datos reales, o sea, estado de ejecución y estados al cierre de los ejercicios, está hecho con datos reales, no hay nada falseado ni nada ficticio. Entonces, yo creo que la referencia la tiene, si usted quiere hacer un proyecto, o su grupo quiere hacer un proyecto de presupuesto, lo puede hacer con los datos que tiene, no tiene sentido buscar datos más allá, porque si usted se da cuenta los otros documentos que conllevan un expediente de presupuesto no nos corresponde a los Concejales, al grupo de gobierno, tocarlos o hacerlos, o sea, son informes de Intervención, un informe económico-financiero que se hace desde Intervención, es una propuesta de Alcaldía donde se pide que se aprueben los presupuestos, es un anexo y una memoria de personal que previamente se lleva a una mesa de negociación, luego hay un informe de la deuda pública que son datos bancarios. Esos informes y esos datos hay que tenerlos en cuenta a la hora de presentar un proyecto, una propuesta de presupuesto, lo único que como referencia este es el estado de ingresos, con estos ingresos, quitando esos capítulos que ahí están detallados, que no se pueden tocar, como son gastos económicos de bancos y demás, los del capítulo 2 y el capítulo 6 son sobre los que se pueden hacer propuestas, y yo creo que para eso no les hace falta más documentación que la que se les envió en septiembre. Y no podemos hablar de tiempo, porque nos hemos alargado en el tiempo por varias causas, pero no podemos hablar de tiempo porque desde septiembre tienen esos datos.*

Pregunta Doña María Carmen: *¿La propuesta está cerrada? El proyecto que ustedes proponen...*

Responde Doña María del Mar: *Claro, nosotros traemos aquí un proyecto de presupuesto y el fin de esta Comisión es que si ustedes no están de acuerdo con ese proyecto o tienen propuestas diferentes las traigan aquí hoy y ahora, o sea, ese es el fin de esta Comisión, no hay otro fin. Presentar nuestro proyecto y ver si ustedes presentan propuestas, estudiarlas y ver la incorporación o no incorporación. Pero el que se trae aquí es nuestro proyecto de presupuesto, el del grupo de gobierno.*

Pregunta Doña María Carmen: *Bueno, también en los de años anteriores, teníamos unas propuestas que no, supuestamente estaban incorporadas, hasta ahora yo no he visto la realización de ellas. Di mi abstención, esperando que eso se llevara a cabo, como era lo del Puerto y demás, hasta ahora no lo he visto. Y no sé para que a veces las propuestas sino se tienen en cuenta. Y luego una última pregunta, ¿ustedes en su proyecto tienen considerado el 2% de retención de la Audiencia de Cuentas?*



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

Responde Doña María del Mar: *Vamos a ver, no creo que sea el tema central de hoy, la Comisión va para el Presupuesto General, pero ya que usted saca el tema le voy a informar. La noticia que hay en los medios de la retención del 2% del Fondo Canario de Financiación por la no presentación de los convenios, este año es nuevo ahora, que aparte de los contratos, que este Ayuntamiento ahora mismo está llevando a cabo a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público de la sede electrónica y que está todo en el Perfil de Contratante, que desde ahí se hace toda la contratación de este Ayuntamiento. Ahora a parte de esos contratos se tienen que presentar también la documentación relativa a los convenios, la de los convenios que esta Administración suscribe con cualquier administración o cualquier entidad pública o privada. Se está trabajando ahora mismo en esa documentación, porque no es un trabajo, una tarea fácil, es la primera vez que se pide y no es fácil, hay que mirar convenio a convenio, ver los términos en los que están hechos y enviarlos a la Audiencia de Cuentas. Se está trabajando ahora mismo en eso, en el momento que se envíe esa documentación a la Audiencia de Cuentas ese 2% de retención no se va a aplicar. Es un trámite más de todas las Administraciones Públicas, es nuevo y aquí no se ha presentado aún, por falta de tiempo, por falta de personal o por el motivo que sea, pero se está trabajando en ello. No quiere decir que tengamos que cumplir en los presupuestos del 2019 el que se vaya a retener el 2% porque ahora mismo se está trabajando en esa documentación y se va a enviar. Eso, no es una sanción.*

Dice Doña María Carmen: *Me parece muy bien que sea así y que todo se presente, pero bueno si todo fuese a su debido tiempo mejor, pero está muy bien que se presente la documentación que se realiza o que se exige ¿no? Por mí nada más.*

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Mixto, Don Carlos Miguel Martín Gómez, preguntando: *Muchas gracias, vamos a ver, usted dice que lleva cuatro años oyendo lo mismo, y creo que usted en cuatro años no se ha enterado de que va esto. El grupo de gobierno es el que presenta presupuesto, propone un presupuesto y la oposición enmendamos dichos presupuestos, si usted se cree, que entregando documentación como se entregó ayer, hoy le voy a traer enmiendas, está usted muy equivocada. La misma empresa privada que está aquí en Intervención, está en Los Llanos de Aridane y en Los Llanos, cuarenta días antes el grupo de gobierno puso su propuesta de presupuestos. Yo personalmente ayudé a los compañeros de Los Llanos a presentar enmiendas, no se hacen de hoy para mañana. Usted habla de plazos, pero resulta que no los cumple con la Audiencia de Cuentas, usted habla de responsabilidad pero no la asume cuando se equivoca. Si usted cree que hoy se le iban a traer enmiendas a los presupuestos se equivoca porque literalmente no da tiempo, a lo mejor es que no somos tan inteligentes. Creo, entiendo, que cuando ustedes traen aquí los presupuestos, los traen cerrados, les importa muy poco las propuestas del resto. También le digo que con la documentación que se trajo en septiembre no se puede elaborar un presupuesto, y no estamos obligados a elaborar un presupuesto porque no tenemos los medios, a no ser que ustedes transfieran veinte mil euros y contratemos una empresa privada. Que no debe ser el caso. Hay que dejar tiempo material para revisar, hay*



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

que dejar tiempo material para enmendar. Yo tengo aquí una serie de pequeñas consideraciones que vi.

He visto treinta mil euros para el Campo de Fútbol en los presupuestos, pero en el Plan Concertado hay sesenta mil euros, que se llevó al Pleno anterior sino me equivoco, del Plan Concertado, yo con noventa mil euros hago una vivienda de lujo, pero de lujo, no creo que sean los vestuarios del Campo de Fútbol algo de lujo, y noventa mil euros va más que sobrado, esto parece que es para rellenar. De Los Guirres ciento catorce mil euros, aquí en los presupuestos se pone veinte mil euros más de acondicionamiento. Hay dos partidas, me parece a mí también, no sé, igual los Guirres es bastante grande y las lleva. No entiendo los cincuenta y seis mil euros de protección y mejora del medio ambiente, a qué irá destinado.

En cuanto a la cancelación parcial que usted habla, de los otros ejercicios hay otros remanentes en 2017, sino me equivoco, de más de un millón de euros. No se ve ninguna cancelación, o yo no la veo o yo no sé buscarla, no sé si se daría alguna cancelación parcial. O sea, que se hace este año con dinero del 2017, tendríamos también lo del 2018, bueno, daría para cancelar la deuda.

También le digo que de septiembre a diciembre ha habido modificaciones de créditos de las que he visto por decreto, le vuelvo a repetir, si usted cree que con la documentación de septiembre, hombre a lo mejor en mi caso, tendría que contratar un economista, este Ayuntamiento lo tiene que tiene una empresa privada, que le vuelvo a repetir es la misma que se encuentra en Los Llanos de Aridane y cuarenta días antes el grupo de gobierno les entregó un borrador y con eso si se pueden presentar enmiendas por más de doscientos mil euros. Hay tiempo material y literal para colaborar con la Administración para aportar ideas, pero ustedes, desde mi punto de vista, traen un presupuesto cerrado que no se va a alterar, ustedes lo traen, la próxima semana se despacha y se manda. Yo no lo veo, ustedes lo ven porque quieren que la oposición no colabore, total el día del Pleno traemos las enmiendas y se irán al cajón de la basura, como de aquí para atrás se ha hecho siempre. Porque el presupuesto está cerrado aunque ustedes no lo quieran reconocer, no somos tontos, dijésemos.

Vi también que hay ciento ocho mil euros para alumbrado público de energía eléctrica, creo que es bastante similar a la del año anterior, sin embargo este año hay lámparas Led, que se supone hay un ahorro de un 30, un 40%, según dice Industria que se ahorra con eso, no se ha aminorado la partida, no sé por qué, no se ha aminorado la partida para ir a inversión real. A lo mejor usted tiene la explicación y la puede dar.

En cuanto a los vehículos, sigo viendo que aparece para reparación de vehículos hay una cuantía, pero no veo nada para renting, para contratar un renting y empezar a cambiar la flota de vehículos, que vuelvo a repetir, está para poner en la punta del muelle y lanzar al mar. En el último trimestre se pagó once mil euros de mecánico y arreglo de vehículos, es decir, si sumamos todo el año anterior, la partida presupuestaria estoy seguro que no alcanza, no sé será un 60% de lo que van a costar las reparaciones y no se varía nada. Yo creo que las propuestas las traeremos el día del Pleno, porque vuelvo a repetir, no tenemos otra manera de trabajar. Y creo que la documentación aunque se halla mandado en tiempo y forma para esta Comisión del lunes, ayer se envió documentación. Que es bastante importante y que a lo mejor se tenía que haber mandado el lunes y yo no



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

sé hasta qué punto era legal mandarla ayer. Me supongo que será legal si lo han hecho, consultaré.

Responde Doña María del Mar: *Creo que sería reiterarme en las palabras que dije antes en cuanto al tiempo. Usted dice que no se pueden hacer propuestas con el documento que se les dio en septiembre porque se hicieron modificaciones posteriores, yo creo que esas modificaciones, esos decretos de modificaciones, ustedes los tienen en su poder también. Más tiempo, más tiempo, más tiempo, esa es su opinión y este grupo de gobierno lo que trae aquí es su propuesta, usted dice que cerrada, usted dice que fueron a parar a un cajón, yo le digo que la propuesta que su partido hizo el año pasado no se ha podido llevar a cabo, en parte, en parte, porque usted proponía reducir la seguridad social de los trabajadores, no sé cómo se justifica eso, examínela, mírela no estoy diciendo ninguna mentira. Usted dice que traerán enmiendas al Pleno y que no le damos oportunidades de presentar, yo creo que el fin de la Comisión de hoy, y me reitero, es presentar y traer las propuestas y enmiendas que tengan para esta Comisión y para este presupuesto. No hay propuestas, pues eso queda en la decisión y la opinión de cada uno.*

Dice Don Carlos: *Le vuelvo a repetir, usted habla de plazos, pero es que usted no los cumple con la Audiencia de Cuentas, tiene incluso una empresa privada, por eso es la retención del 2%, por eso usted habla de asumir la responsabilidad, entonces la responsabilidad de esto sería dimitir, le podría decir yo. Porque no se cumple. Estamos en las mismas, le vuelvo a repetir, con la misma empresa, cuarenta días antes tenemos el borrador el grupo de gobierno. Le vuelvo a repetir, que es el que propone, la oposición enmienda. A lo mejor le faltó a usted como quien dice convicción política, porque la política es diálogo. Y lo que falta aquí es eso, política.*

Dice Doña María del Mar: *Me reitero en que esa es su opinión, usted puede opinar lo que usted buenamente pueda, opinamos diferente, discrepancia de criterios, yo tengo un punto de vista que cuando usted dice que este grupo de gobierno propone, aquí está la propuesta, la traemos hoy, para que ustedes la examinen y traigan sus propuestas, no veo que haya propuestas, entonces me reitero en lo mismo. No sí, siguen ustedes con el 2%, el 2%, yo le digo que el Ayuntamiento en el último ejercicio, en el último ejercicio no, en el último año de este Ayuntamiento, aquí dentro se han hecho trabajos que las personas que no conocen el trabajo administrativo económico de una Administración Local, desde fuera se habla muy bien. Los trabajadores de aquí dentro y cuando se está gobernando y se está aquí día a día con los trabajadores y se ve el trabajo que se hace y lo que se está llevando a cabo, aunque usted no lo valore, que no se hace, que se hace mal y que debería dimitir, yo le digo a usted que si usted compara la gestión que se ha hecho en esta legislatura con la que se ha hecho en legislaturas anteriores, pues bueno, yo creo que trabajo duro se ha hecho, que usted piense que no, es su opinión. Los trabajadores de aquí dentro saben la labor y el trabajo que se ha hecho, es responsabilidad mía que la documentación de mi área se presente en tiempo y forma, pero le digo los trabajadores son personas humanas y el día tiene 24 horas y según se va pudiendo se van atendiendo los requerimientos,*



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

todo el mundo sabe que los temas burocráticos en este país consumen a las administraciones, a las pequeñas entidades locales, nos consumen porque se le pide lo mismo al Ayuntamiento de Madrid que al de Tazacorte, el Ayuntamiento de Madrid puede tener destinadas al área económica un número de personas y aquí, pues bueno, le digo que esta es una documentación que hay que enviar desde un departamento de este Ayuntamiento por donde pasa todo y se va mandando según se va pudiendo. Si hay una asesoría, pero esa asesoría es de apoyo, no es que tenga que llevar el peso entero de esta administración, que es de apoyo y creo que la labor que se ha hecho aquí dentro es loable y admirable porque si no este Ayuntamiento no estaría donde está. Le recuerdo a usted que estuvimos casi un año sin Interventor en este Ayuntamiento y que las cosas se han ido tomando según han ido viniendo, deprisa y corriendo, a lo mejor como dicen ustedes, un poco tarde, pero no mal, no mal, porque a día de hoy le puedo decir que el Ayuntamiento de Tazacorte es puntero en muchas cosas, en muchas cuestiones aunque lo duden y no lo crean y la opinión sea la contraria, pero sí que Tazacorte es pionero en muchas cosas, burocráticas, administrativas, económicas, que no se valoran, y yo creo que poner en tela de juicio el trabajo de las personas que aquí desempeñan su puesto, pues, no es mi labor, yo sé que ese 2% se va a levantar porque se está trabajando en el requerimiento de información, simplemente es requerimiento de información. No veo que ninguno de vosotros valore que Tazacorte sea uno de los pocos ayuntamientos que tenga en su sede electrónica, en el portal de transparencia, en contratación la licitación de sus contratos, no veo que lo valoren y que se diga aquí que buena labor han hecho. No, aquí es cuestión de sacar lo malo, obviándonos de lo bueno. Si creo que es una responsabilidad que las cosas se presenten en tiempo y en forma, que no se han presentado en tiempo bueno, pero que se están presentando en forma, sí, que se ha hecho un trabajo duro, sí, que es un trabajo responsable también. Su opinión es que no, yo valoro su opinión y la acepto, pero no la comparto.

Dice Doña María Carmen: *Si me lo permite, si quería que lo mismo que está usted diciendo ahora mismo, el día tiene 24 horas, usted mismo lo está diciendo, no da tiempo a dedicación, ustedes mismos lo están poniendo en cuenta que no les da tiempo a todo, pues eso mismo, yo trabajo ahora mismo de las 11 de la mañana y llego a las 11 de la noche y tengo una familia y tengo hijos, una casa. Tengo mi dedicación a esto, ¿cuándo lo empleo? En tiempo imposible, en forma se pueden presentar las enmiendas en el Pleno, no las van a considerar. Me está diciendo eso, que hasta ahora la Comisión era para presentar enmiendas y propuestas si se llevan al Pleno no son consideradas. Entonces, ¿para unas cosas sí y para otras no?*

Dice Doña María del Mar: *Creo que usted está poniendo palabras que no se han dicho en esta Comisión. Usted dice que yo dije que no se van a considerar, yo creo que aquí nadie ha dicho que no se vayan a considerar enmiendas que se presenten a los presupuestos, aquí lo único que se ha dicho hoy es que no se han traído propuestas, han preguntado si esto es un proyecto cerrado y yo les he dicho que esta es nuestra propuesta y aquí no se han traído propuestas hoy, lo que no*



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

quiere decir que si usted presenta enmiendas a los presupuestos, no sean estudiadas y consideradas.

Dice Don Carlos: *Si esto es su propuesta ¿por qué está firmada por el Sr. Interventor? No, no, no se engañe ni mire para el cielo, es un proyecto cerrado, está firmado por el Sr. Interventor, no es su propuesta, está firmada por el Sr. Interventor. No venga aquí a decir disparates. Si fuera su propuesta, el Sr. Interventor no hubiera firmado, ¿o no? Eso se cae de maduro. Y ahora déjese de marear la perdiz, le vamos a dar el voto en contra, porque usted lo sabe. Seguramente le vamos a dar el voto en contra, seguramente no, fijo que se lo daremos. Se hará el Pleno, se hará la nota de prensa y ya tocará poner los puntos sobre las íes en la opinión pública.*

Dice Doña María del Mar: *¿Usted dice que el Sr. Interventor firma el proyecto de presupuesto? Es que la figura del Interventor o Interventora dentro de un Ayuntamiento es esta precisamente, la de hacer un informe sobre la propuesta, es decir, el Alcalde hace una propuesta, desde Alcaldía se hace una propuesta de presupuestos y el Sr. Interventor emite unos informes sobre esa propuesta hecha por Alcaldía. Lo dice así la Ley, no yo.*

Dice Don Carlos: *Pero cuando la hace un grupo de gobierno va sin firmar como la que se entregó en los Llanos. Cuando la hacen desde Alcaldía es que el presupuesto ya está cerrado, mi niña, va a estar cerrado.*

Dice Doña María del Mar: *Bueno, se procede a la votación sino hay más comentarios.*

No suscitando más debate el asunto, la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Presupuestos, por tres votos a favor del Grupo Municipal Unión Bagañeta y dos en contra, uno de del Grupo Municipal Socialista y uno del Grupo Municipal Mixto, acuerda:

PRIMERO.- *Aprobar inicialmente el Presupuesto para el ejercicio económico de 2019, cuyo resumen general por capítulos es el siguiente:*

Estado de Ingresos:

Cap.	Denominación	Presupuesto 2019	
		EUROS	%
I	Impuestos directos	939.070,46	15,99%
II	Impuestos indirectos	1.062.231,41	18,08%
III	Tasas y otros ingresos	458.521,49	7,81%
IV	Transferencias corrientes	3.015.929,81	51,34%
V	Ingresos patrimoniales	108.000,00	1,84%
VI	Enajenación inv. reales	0,00	0,00%



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

VII	Transferencia de capital	260.395,62	4,43%
VIII	Activos financieros	30.000,00	0,51%
IX	Pasivos financieros	0,00	0,00%
TOTAL INGRESOS....		5.874.148,79	100,00%

Estado de Gastos:

Cap.	Denominación	Presupuesto 2019	
		EUROS	%
I	Gastos del Personal	3.019.692,25	51,41%
II	Gastos en bs. corrientes y ss	1.628.395,00	27,72%
III	Gastos financieros	42.000,00	0,71%
IV	Transferencias corrientes	210.061,54	3,58%
V	Fondos de Contingencias	0,00	0,00%
VI	Inversiones reales	794.000,00	13,52%
VII	Transferencias de capital	0,00	0,00%
VIII	Activos financieros	30.000,00	0,51%
IX	Pasivos financieros	150.000,00	2,51%
TOTAL GASTOS....		5.874.148,79	100,00%

SEGUNDO: Aprobar la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento que comprende los siguientes puestos de trabajo:

PLANTILLA DE PERSONAL – AÑO 2019				
A) PERSONAL FUNCIONARIO				
DENOMINACION	Grupo	Plazas	Vacantes	A extinguir
1.- PERSONAL EVENTUAL				
Auxiliares Administrativos		1	-	-
2.- HABILITACION DE CARÁCTER NACIONAL				
1.1 Secretario/a	A1	1	1	-
1.2 Interventor/a.	A1	1	1	-
1.2 Tesorero/a.	A1	1	1	-
3.- ESCALA ADMINISTRATIVA GENERAL				
Técnico/ Secretaría	A1	1	-	-
Administrativo	C1	1	1	
Auxiliares Administrativos	C2	4	1	-
Subalterno	A.P	1	1	
4. - SUBESCALA ADMINISTRATIVA ESPECIAL				
Arquitecto	A1	1	-	



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

Aparejador	A2	2	1	
Auxiliares Administrativos	C2	1	-	-
Administrativo	C1	1	-	
4.1 SUBESCALA SERV. ESPECIALES				
Oficial. Policía Local	C1	1	-	
Policías Locales.	C1	8	1	-
TOTALES		24	8	0

B) PERSONAL LABORAL FIJO

CATEGORIA LABORAL	Plazas	Vacantes	A extinguir
1.- URBANISMO, PLANEAMIENTO, GEST. DISC. URB.			
Delineante	1	-	
2.-RECOGIDA, GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS			
Peón de Limpieza	1	-	-
3. CEMENTERIO			
Capataz/Sepulturero	1	-	-
Oficial 1ª	1	1	
4.-ALUMBRADO PÚBLICO			
Encargado Electricista	1	1	-
5.-PARQUES Y JARDINES			
Jardinero	1	-	
Oficial 1ª	1	1	
6.-CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA Y EDUCACION ESPECIAL			
Oficial 1ª	1	-	-
TOTAL	8	3	-

B) PERSONAL LABORAL TEMPORAL

CATEGORIA LABORAL	Plazas	Vacantes	A extinguir
1.- URBANISMO, PLANEAMIENTO, GEST. DISC. URB.			
Licenciada en Derecho	1	-	-
Oficial de 1ª	3	-	-
Peón de Obra	1	1	-
Oficial de 2ª	3	1	-
Encargado Electricidad	1	-	-
2.-LIMPIEZA VIARIA			
Peón de Limpieza.	15	5	-
3.-PARQUES Y JARDINES			
Peón Jardinería	2	2	-
4.-PROTECCION Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE			
Peón de Limpieza.	2	2	-
5. ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA.			
Auxiliares Administrativos	1	-	-
Auxiliar Enfermería	10	1	-
Trabajadora social	4	-	-



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**
C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

Auxiliar de Ayuda a Domicilio.	6	2	-
Cocinera	2	-	-
6.-ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA.	1	-	-
Auxiliares Administrativos	1	-	-
7. BIBLIOTECA	1	-	-
Auxiliares Administrativos	1	-	-
8. EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y MUSEOS.	2	1	-
Cuidadora	2	1	-
9. PROMOCION CULTURAL.	2	-	-
Profesor de Música	2	-	-
10. ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES.	5	1	-
Peón de Limpieza.	2	1	-
Auxiliares Administrativos	1	-	-
Socorrista	2	-	-
11.- TURISMO	2	1	-
Auxiliares Administrativos	2	1	-
12.- ÓRGANOS DE GOBIERNO	1	-	-
Auxiliares Administrativos	1	-	-
13.- ADMINISTRACIÓN GENERAL	5	-	-
Licenciada	1	-	-
Auxiliares Administrativos	4	-	-
14.- FOMENTO DEL EMPLEO.	1	-	-
Agente de Empleo y Desarrollo Local (AEDL)	1	-	-
TOTAL	71	17	-

TERCERO.- Que el Presupuesto así aprobado se exponga al público por plazo de QUINCE DÍAS insertando Anuncio en el B.O.P. y Tablón de Anuncios a efectos de reclamaciones y sugerencias ante el Pleno, que dispondrá para resolverlas de un plazo de treinta días, entendiéndose que de no presentarse reclamaciones dentro de dicho plazo se entenderá definitivamente aprobado, debiendo remitirse Anuncio al B.O.P. conteniendo resumen del Presupuesto, así como la Plantilla aprobada con el mismo y las Bases de Ejecución. De todo ello, se remitirá copia a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma dentro del plazo de treinta días.”

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, Don Ángel Pablo Rodríguez Martín, diciendo: El documento de los presupuestos es sobre todo una declaración de intenciones, pero es el documento más importante que tiene un municipio para desarrollar su labor. Lo ideal es que los presupuestos se aprueben incluso en el mes de noviembre-diciembre para iniciar el año con unas cuentas reales. En este caso lo hemos hecho en el mes de febrero, teniendo en cuenta la tradición de este Ayuntamiento, no es mala fecha, sinceramente. Ha habido ya una Comisión de Hacienda donde se han detallado los presupuesto y lo que si nos gustaría destacar, en líneas generales muy brevemente, es que nuestro presupuesto ha crecido, tenemos una cantidad global de 5.874.148,79 € y supone un 14% más del presupuesto del año anterior. Esto lógicamente son datos



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

positivos, teniendo en cuenta que en contrapartida de esta situación, pues precisamente el Capítulo 1 se reduce, poco, pero se reduce. No vamos a hacer una exposición detallada de los presupuestos, pero esto sería un marco general importante y destacar también que crece el presupuesto en inversiones. Decir además que la situación de este Ayuntamiento ha mejorado sustancialmente en cuanto a su economía, porque tenemos una Tesorería estable, no tenemos que estar haciendo esas penosas operaciones de tesorería que hacíamos cada año para poder pagar nóminas y poder afrontar el desarrollo económico del año, eso ya pertenece al pasado y creo que es un giro importante en este Municipio, de los más importantes en su corta historia. Por lo tanto, creo que tenemos que felicitarnos por ello y agradecer a todas las personas que ha colaborado a esta situación, que el Ayuntamiento de Tazacorte pueda mirar el futuro en una situación inmejorable respecto a su economía, con lo cual podrá atender mucho mejor las necesidades de nuestro pueblo, que son grandes porque tenemos unas cifras de paro que asusta, estamos por encima del 25% de paro, a pesar de que también se ha reducido.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Unión Bagañeta, Don Adolfo Miguel Pérez Acosta, diciendo: Como portavoz de UB en primer lugar, lamentar que en un proyecto de presupuestos, que como decía anteriormente el Sr. Alcalde es el que nos va a permitir actuar adecuadamente en nuestro Municipio, suframos en el día de hoy, la presencia única y exclusiva de esta fuerza política. Los que estamos en política sabemos que en momentos determinados estamos gobernando y en otros estamos en la oposición. Pero en la oposición no vale decir, irrespetuosamente, no, no van a atender las enmiendas para qué voy. Eso que han dicho en los medios de comunicación se plasma en el día de hoy con la no presencia de ningún miembro de ningún partido de la oposición, por lo tanto desde nuestro grupo lamentamos ese tipo de actitudes y recordamos que el presupuesto municipal es quizás de los documentos más importantes que tiene una Administración Local. Por lo tanto dejar constancia de esa singular actuación de la oposición de Tazacorte.

Dice el Sr. Alcalde-Presidente: Quería añadir que, como Alcalde, estoy de acuerdo con lo que ha dicho el compañero portavoz y añadir algo muy elemental. cuando empezamos a hablar de presupuestos fue por el mes de septiembre, había tiempo más que suficiente para llegar a estas fechas y en la reunión de la Comisión de Hacienda, traer propuestas concretas e incluso, plantearlas antes a este Ayuntamiento, porque siempre hemos estado abiertos a todas las propuestas que hagan, no sólo compañeros concejales de otros grupos sino a personas de este pueblo que vean algo de interés para desarrollar por nuestro Ayuntamiento. Decir también que el plante que han hecho hoy, no es al grupo de gobierno, es algo que va más allá, porque va contra la propia institución municipal y sobre todo es algo contra el propio pueblo de Tazacorte, le están haciendo un flaco favor a su pueblo, es una actitud como decía el compañero totalmente irresponsable, y que siempre estaremos dispuestos a condenar y que no admite justificaciones de ningún tipo. Aquí hay que estar a las verdes y a las maduras, y sobre todo pensando en el desarrollo de nuestro pueblo y de la gente que necesita un puesto de trabajo para sacar a su familia adelante.



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

No suscitando debate el asunto, el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad de los miembros presentes:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto para el ejercicio económico de 2019, cuyo resumen general por capítulos es el siguiente:

Estado de Ingresos:

Cap.	Denominación	Presupuesto 2019	
		EUROS	%
I	Impuestos directos	939.070,46	15,99%
II	Impuestos indirectos	1.062.231,41	18,08%
III	Tasas y otros ingresos	458.521,49	7,81%
IV	Transferencias corrientes	3.015.929,81	51,34%
V	Ingresos patrimoniales	108.000,00	1,84%
VI	Enajenación inv. reales	0,00	0,00%
VII	Transferencia de capital	260.395,62	4,43%
VIII	Activos financieros	30.000,00	0,51%
IX	Pasivos financieros	0,00	0,00%
TOTAL INGRESOS....		5.874.148,79	100,00%

Estado de Gastos:

Cap.	Denominación	Presupuesto 2019	
		EUROS	%
I	Gastos del Personal	3.019.692,25	51,41%
II	Gastos en bs. corrientes y ss	1.628.395,00	27,72%
III	Gastos financieros	42.000,00	0,71%
IV	Transferencias corrientes	210.061,54	3,58%
V	Fondos de Contingencias	0,00	0,00%
VI	Inversiones reales	794.000,00	13,52%
VII	Transferencias de capital	0,00	0,00%
VIII	Activos financieros	30.000,00	0,51%
IX	Pasivos financieros	150.000,00	2,51%
TOTAL GASTOS....		5.874.148,79	100,00%

SEGUNDO: Aprobar la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento que comprende los siguientes puestos de trabajo:



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE
 C/ Primero de Mayo, nº 1
 Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
 CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
 Isla de San Miguel de La Palma.

PLANTILLA DE PERSONAL – AÑO 2019				
A) PERSONAL FUNCIONARIO				
DENOMINACION	Grupo	Plazas	Vacantes	A extinguir
1.- PERSONAL EVENTUAL				
Auxiliares Administrativos		1	-	-
2.- HABILITACION DE CARÁCTER NACIONAL				
1.1 Secretario/a	A1	1	1	-
1.2 Interventor/a.	A1	1	1	-
1.2 Tesorero/a.	A1	1	1	-
3.- ESCALA ADMINISTRATIVA GENERAL				
Técnico/ Secretaría	A1	1	-	-
Administrativo	C1	1	1	
Auxiliares Administrativos	C2	4	1	-
Subalterno	A.P	1	1	
4. - SUBESCALA ADMINISTRATIVA ESPECIAL				
Arquitecto	A1	1	-	
Aparejador	A2	2	1	
Auxiliares Administrativos	C2	1	-	-
Administrativo	C1	1	-	
4.1 SUBESCALA SERV. ESPECIALES				
Oficial. Policía Local	C1	1	-	
Policías Locales.	C1	8	1	-
TOTALES		24	8	0

B) PERSONAL LABORAL FIJO			
CATEGORIA LABORAL	Plazas	Vacantes	A extinguir
1.- URBANISMO, PLANEAMIENTO, GEST. DISC. URB.			
Delineante	1	-	
2.-RECOGIDA, GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS			
Peón de Limpieza	1	-	-
3. CEMENTERIO			
Capataz/Sepulturero	1	-	-
Oficial 1ª	1	1	
4.-ALUMBRADO PÚBLICO			
Encargado Electricista	1	1	-
5.-PARQUES Y JARDINES			
Jardinero	1	-	
Oficial 1ª	1	1	
6.-CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA Y EDUCACION ESPECIAL			



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**
C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

Oficial 1ª	1	-	-
TOTAL	8	3	-
B) PERSONAL LABORAL TEMPORAL			
CATEGORIA LABORAL	Plazas	Vacantes	A extinguir
1.- URBANISMO, PLANEAMIENTO, GEST. DISC. URB.	9	2	-
Licenciada en Derecho	1	-	-
Oficial de 1ª	3	-	-
Peón de Obra	1	1	-
Oficial de 2ª	3	1	-
Encargado Electricidad	1	-	-
2.-LIMPIEZA VIARIA	15	5	-
Peón de Limpieza.	15	5	-
3.-PARQUES Y JARDINES	2	2	-
Peón Jardinería	2	2	-
4.-PROTECCION Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	2	2	-
Peón de Limpieza.	2	2	-
5. ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA.	23	3	-
Auxiliares Administrativos	1	-	-
Auxiliar Enfermería	10	1	-
Trabajadora social	4	-	-
Auxiliar de Ayuda a Domicilio.	6	2	-
Cocinera	2	-	-
6.-ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA.	1	-	-
Auxiliares Administrativos	1	-	-
7. BIBLIOTECA	1	-	-
Auxiliares Administrativos	1	-	-
8. EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y MUSEOS.	2	1	-
Cuidadora	2	1	-
9. PROMOCION CULTURAL.	2	-	-
Profesor de Música	2	-	-
10. ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES.	5	1	-
Peón de Limpieza.	2	1	-
Auxiliares Administrativos	1	-	-
Socorrista	2	-	-
11.- TURISMO	2	1	-
Auxiliares Administrativos	2	1	-
12.- ÓRGANOS DE GOBIERNO	1	-	-
Auxiliares Administrativos	1	-	-
13.- ADMINISTRACIÓN GENERAL	5	-	-
Licenciada	1	-	-
Auxiliares Administrativos	4	-	-
14.- FOMENTO DEL EMPLEO.	1	-	-
Agente de Empleo y Desarrollo Local (AEDL)	1	-	-
TOTAL	71	17	-



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

TERCERO.- Que el Presupuesto así aprobado se exponga al público por plazo de QUINCE DÍAS insertando Anuncio en el B.O.P. y Tablón de Anuncios a efectos de reclamaciones y sugerencias ante el Pleno, que dispondrá para resolverlas de un plazo de treinta días, entendiéndose que de no presentarse reclamaciones dentro de dicho plazo se entenderá definitivamente aprobado, debiendo remitirse Anuncio al B.O.P. conteniendo resumen del Presupuesto, así como la Plantilla aprobada con el mismo y las Bases de Ejecución. De todo ello, se remitirá copia a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma dentro del plazo de treinta días.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, y siendo las trece horas y veinte minutos, por la Presidencia se levanta la sesión, de todo lo cual como Secretario, doy fe.

**VºBº
EL ALCALDE,**

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE